



ÓRGANO INTERNO DE CONTROL

SECRETARÍA DE DESARROLLO URBANO, VIVIENDA Y OBRAS PÚBLICAS

Informe de Auditoría

Número de Auditoría:
SEDUVOP-OIC-AUD2/2024 (CLAVE C.1)

Dependencia o Entidad: Secretaría de Desarrollo Urbano, Vivienda y Obras Públicas.

Áreas auditadas:

Dirección General de Infraestructura de la Secretaría de Desarrollo Urbano, Vivienda y Obras Públicas.

Titular: Ing. Rafael Castillo García.

Dirección Administrativa de la Secretaría de Desarrollo Urbano, Vivienda y Obras Públicas.

Titular: C.P. Rosa María Ruíz Medellín.

Tipo de auditoría: Cumplimiento.

No. oficios de comisión: CGE/OIC-SEDUVOP-008/2024, CGE/OIC-SEDUVOP-009/2024 y CGE/OIC-SEDUVOP-010/2024.

Período revisado: Ejercicio 2023.

Fecha de inicio: 14 de Febrero de 2024.

Fecha de conclusión: 11 de Febrero de 2025.

Titular del Órgano Interno de Control: Lic. José Barrón Rubio.

Audidores: C. Jaime Laguna Contreras, C. Luis Enrique González Herrera e Ing. Luis Fernando Macías Barbosa.

Monto fiscalizado de Obra:	\$19,173,982.35
Monto fiscalizado de Indirectos:	\$ 390,000.00
Monto observado de Obra:	\$ 0.00
Monto Observado de Indirectos:	\$ 0.00



ÓRGANO INTERNO DE CONTROL

I.- Antecedentes

En cumplimiento con el Programa Anual de Trabajo 2024 autorizado por la Contraloría General del Estado, se giraron los oficios No. CGE/OIC-SEDUVOP-011/2024 y No. CGE/OIC-SEDUVOP-012/2024 de fecha 30 de Enero de 2024, a los CC. Ing. Juan Manuel Mendoza García, Director General de Infraestructura y al C.P. José Antonio Rodríguez Rangel, Director Administrativo, ahora exfuncionarios de la Secretaría de Desarrollo Urbano, Vivienda y Obras Públicas, mediante los cuales se les hace del conocimiento que los CC. Jaime Laguna Contreras, Luis Enrique González Herrera e Ing. Luis Fernando Macías Barbosa, Jefe de Departamento, Auxiliar Administrativo y Encargado de Programa respectivamente, personal adscrito al Órgano Interno de Control de la Secretaría de Desarrollo Urbano, Vivienda y Obras Públicas, han sido comisionados para llevar a cabo la Auditoría No. SEDUVOP-OIC-AUD2/2024 (CLAVE C.1), correspondiente a la Revisión a la Integración de Expedientes Unitarios de Obra, Comprobación e Inspección Física de las Mismas, Obras Contratadas en el Ejercicio 2023. "Rehabilitación con Concreto Asfáltico de la Calle Vasco de Quiroga, tramo Av. Hernán Cortés, cadenamiento 0+000.00 a Calle Fray Diego de la Magdalena, cadenamiento 1+204.80". Esta Auditoría se inició el 14 de Febrero de 2024 y se concluyó el 11 de Febrero de 2025.

II. Período, objetivo y alcance de la revisión.

II.1. Período

La revisión se efectuó a los expedientes proporcionados por la Dirección de Planeación, Control y Seguimiento del contrato N° AO-924004991-E3-2022 denominado **Rehabilitación con Concreto Asfáltico de la Calle Vasco de Quiroga, tramo Av. Hernán Cortés, cadenamiento 0+000.00 a Calle Fray Diego de la Magdalena, cadenamiento 1+204.80** por un importe de **\$19, 173, 982.35 (Diecinueve Millones, ciento setenta y tres mil, novecientos ochenta y dos pesos 35/100 M.N)**, así mismo se realizó la inspección física a la obra el día 20 de Marzo de 2024.

II.2. Objetivo

Evaluar la integración de la documentación que deben contener los expedientes unitarios de obra, la planeación, la contratación, la ejecución, supervisión y el control interno, vigilando el cumplimiento de las disposiciones legales y administrativas



ÓRGANO INTERNO DE CONTROL

aplicables a los expedientes unitarios de obra a revisar, evaluando el grado y la forma de cumplimiento de las metas, registros (contables y presupuestales) y objetivos de la obra.

Verificar que cuenten con la siguiente documentación en la etapa de PLANEACIÓN (proyecto ejecutivo, presupuesto base, permisos de construcción) en la etapa de CONTRATACIÓN (convocatoria, actas de apertura de propuestas, evaluación de las propuestas, fallos,) en el aspecto LEGAL para el caso de Procedimientos de Excepción a la Licitación (REUC, Acta constitutiva de la empresa, declaración fiscal o balance general, curriculum de la empresa y del personal técnico), y en la etapa de EJECUCIÓN (oficio de comisión del supervisor, entrega de anticipo, pago de estimaciones, bitácora de obra, informes del supervisor, en su caso cuando proceda convenios modificatorios ya sea en tiempo o en monto, terminación de obra, acta de entrega-recepción, finiquito de la obra, acta de extinción de derechos, así como los planos finales).

En la Inspección física se verifica que el Avance Físico en la ejecución de los trabajos sea acorde con la cantidad de trabajos estimados y pagados, así como verificar que la calidad de materiales e insumos con los que se realizan las obras, sea la especificada en las normas de calidad vigentes.

Verificar que se respeten los calendarios de ejecución de obra pactados en los contratos.

Además de la evaluación del cumplimiento de las normas básicas, lineamientos, guías y demás disposiciones establecidas en materia de Auditoría Gubernamental con el objeto de considerar la correcta aplicación de los recursos públicos en apego a la normatividad aplicable y que la Dependencia cuente con finanzas públicas equilibradas durante el período gubernamental, así como determinar y examinar si las transacciones, operaciones y registros de los recursos financieros, cualquiera que sea su naturaleza, se llevan a cabo en forma confiable, oportuna, honesta, transparente y útil; si la autorización de los recursos se ha realizado en forma eficiente; si los objetivos y metas se lograron de manera eficaz y congruente; si el desarrollo de las actividades se han cumplido con las disposiciones legales vigentes.

Lo anterior tendiendo a que las revisiones de este Órgano Interno de Control se efectúen de manera preventiva y no correctiva.

II.3. Alcance

El alcance de esta revisión fue al 100%, revisando el contrato N° AO-924004991-E3-2022 denominado Rehabilitación con Concreto Asfáltico de la Calle Vasco de Quiroga, tramo Av. Hernán Cortés, cadenamamiento 0+000.00 a Calle Fray Diego de la Magdalena,



3



ÓRGANO INTERNO DE CONTROL

cadenamiento 1+204.80 por un importe de \$19, 173, 982.35 (Diecinueve Millones, ciento setenta y tres mil, novecientos ochenta y dos pesos 35/100 M.N.)

Como parte de la documentación presentada por la Dirección de Planeación, Control y Seguimiento de la Secretaría de Desarrollo Urbano, Vivienda y Obras se hizo constar que del contrato de obra:

- Rehabilitación con Concreto Asfáltico de la Calle Vasco de Quiroga, tramo Av. Hernán Cortés, cadenamiento 0+000.00 a Calle Fray Diego de la Magdalena, cadenamiento 1+204.80 con número de contrato AO-924004991-E3-2022, se presentaron 3 (tres) estimaciones con un importe ejecutado de \$19, 173, 982.35 (Diecinueve Millones, ciento setenta y tres mil, novecientos ochenta y dos pesos 35/100 M.N).

En lo que respecta al rubro de gastos indirectos de obra, la Dirección Administrativa mediante Oficio N° DA-044/2024 de fecha 13 de Febrero del 2024, proporciona Expediente conteniendo la información generada, conteniendo documentación debidamente validada y certificada por el C.P. José Antonio Rodríguez Rangel, Director Administrativo de la Secretaría de Desarrollo Urbano, Vivienda y Obras Pública; así mismo el día 16 de Febrero del 2024 se presenta Oficio N° DA-08-A/2024 mediante el cual se informa sobre la adquisición del vehículo automotriz marca Fiat modelo 2023 para uso oficial en actividades de supervisión, control y seguimiento de la obra.

III. Resultados del trabajo desarrollado

De la revisión y el análisis de la documentación proporcionada por la Dirección de Planeación, Control y Seguimiento, de la obra Rehabilitación con Concreto Asfáltico de la Calle Vasco de Quiroga, tramo Av. Hernán Cortés, cadenamiento 0+000.00 a Calle Fray Diego de la Magdalena, cadenamiento 1+204.80 con número de contrato AO-924004991-E3-2022, se concluye de que no existen observaciones respecto a la documentación que debe integrar el expediente unitario en las etapas de Planeación, Contratación y Ejecución.

Dentro de los alcances programados en la presente Auditoría, se llevó a cabo la inspección física a las obra en compañía de la residencia de obra de la Dependencia el día 20 de Marzo de 2024 encontrándose terminada y operando.

Así mismo, se seleccionó de manera aleatoria algunos conceptos de trabajo plasmados en las estimaciones de obra para llevar a cabo la medición en campo y poder verificar si las cantidades expresadas en los números generadores corresponden a lo realmente señalado en la documentación que integra las estimaciones de obra.



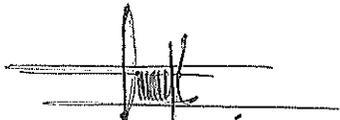
ÓRGANO INTERNO DE CONTROL

Una vez efectuado el trabajo de gabinete se determinó que no existen diferencias entre las cantidades manifestadas en las estimaciones y las verificadas en campo.

IV. Conclusión

Como conclusión a la Auditoría practicada a la Dirección General de Infraestructura y a la Dirección Administrativa de la Secretaría de Desarrollo Urbano, Vivienda y Obras Públicas, correspondiente a la Revisión a la Integración de Expedientes Unitarios de Obra, Comprobación e Inspección Física de las Mismas, Obras Contratadas en el Ejercicio 2023. "Rehabilitación con Concreto Asfáltico de la Calle Vasco de Quiroga, tramo Av. Hernán Cortés, cadenamiento 0+000.00 a Calle Fray Diego de la Magdalena, cadenamiento 1+204.80", se concluye que las áreas auditadas se apegaron a las disposiciones legales aplicables en la materia.

ATENTAMENTE



ING. LUIS FERNANDO MACÍAS BARBOSA
ENCARGADO DE PROGRAMA ADSCRITO AL
ÓRGANO INTERNO DE CONTROL DE LA
SEDUVOP



C. LUIS ENRIQUE GONZÁLEZ HERRERA
AUXILIAR ADMINISTRATIVO ADSCRITO AL
ÓRGANO INTERNO DE CONTROL DE LA
SEDUVOP



C. JAIME LAGUNA CONTRERAS
JEFE DE DEPARTAMENTO ADSCRITO AL
ÓRGANO INTERNO DE CONTROL DE LA SEDUVOP

VALIDA INFORME



LIC. JOSÉ BARRÓN RUBIO
TITULAR DEL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL